



CENTRO DE
GASTROENTEROLOGÍA
DE LA CIUDAD SANITARIA DR. LUIS EDUARDO AYBAR



REPÚBLICA DOMINICANA

CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA, CIUDAD SANITARIA DR. LUIS E. AYBAR.

PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO DE COMPRA DIRECTA.

CGLEA-DAF-CD-2026-0088

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2026



SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Objeto del procedimiento de selección.

Constituye el objeto el “**COMPRA DE ESOMEPRAZOL 40 MG PARA PACIENTES INGRESADOS EN EL CENTRO A REQUERIMIENTO.....**” de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro – **51101592 – Medicamento Para Uso Humano**

. por lo que los oferentes deberán tener las actividades comerciales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN.

PARTICIPACIÓN PARA LA III JORNADA CIENTÍFICA.					
Ítem	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Muestra
1	ES0Z IV INY 40MG 1 UD	UD	500	ES0Z IV INY 40MG 1 UD	SI

CONSIDERACIONES A CUMPLIR POR PARTE DE LOS OFERENTES/SUPLIDORES.	
1	El proveedor debe tener actualizados los siguientes documentos: Registro de Proveedor del Estado, Registro Mercantil, DGI y TSS actualizados.
2	El suplidor no debe tener ningún impedimento por parte del Órgano Rector para participar en concursos a través del Portal de Compras y Contrataciones.

2. Presupuesto base o valor referencial.

El presupuesto base para “ **COMPRA DE ESOMEPRAZOL 40 MG PARA PACIENTES INGRESADOS EN EL CENTRO A REQUERIMIENTO.....**”, Asciede a la suma De **Doscientos Setenta Mil Pesos con 00/100 (270,000.00)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total.

3. Consideraciones del Proceso de Compra Directa:

Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial – **51101592 – Medicamento Para Uso Humano**



1. . referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
2. Para los casos de extranjeros interesados en participar, pueden presentar sus ofertas a través del SECP de la DGCP, quien facilita las herramientas para el registro provisional en el SECP.
3. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del SECP hasta finalizar el proceso para mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.
4. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes estar al día en los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), **Registro Mercantil** e impuestos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Estas informaciones serán verificadas en línea y en caso de eventual adjudicación, serán requeridos la presentación de dichas certificaciones o acuerdos de pago establecidos.

FIN

No hay nada escrito después de esta línea.
